



ANEXO IDONEIDAD

CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD PARA EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO, IDONEIDAD Y EXPERIENCIA DEL CONTRATISTA

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL CAUCA

De conformidad con lo dispuesto en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 en su artículo 2, numeral 4, literal h), que clasificó los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, dentro de la modalidad de contratación directa, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que las entidades estatales podrán contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área que se trate.

HACE CONSTAR:

Que revisada la hoja de vida y los documentos que acreditan los estudios, la experiencia y la capacitación del señor **Johnier Felipe Perafán Ledezma**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **1061685645**, así como la oferta de servicios que presentó, queda demostrado que tiene la idoneidad y experiencia requerida para la ejecución del contrato y está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, consistente en “Apoyar la gestión para creación y desarrollo del componente artístico del proyecto. Generación de contenidos digitales en las áreas de conceptualización y artes gráficas. Creación del personaje 3D como un subproducto que hará parte de la interfaz de salida del producto tecnológico. Asegurar que dicho personaje se acople al funcionamiento del producto, garantizando el cumplimiento de los requerimientos del proyecto SGPS-10835-2023 "Desarrollo de una estrategia TICs para la educación sexual de aprendices con discapacidad auditiva del SENA, Popayán." Contribuir al cumplimiento de los objetivos, las actividades y obtención de los productos contemplados en el mencionado proyecto; en el marco del sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación SENNOVA del Centro de Comercio y Servicios.”

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA - Actividades de I+D+i.					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	29/04/2021	31/12/2021	8	2	X	
FONDO ACUMULATIVO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	15/10/2020	28/12/2020	2	15	X	
GRUPO ASD	11/08/2018	26/08/2018		15	X	
GRUPO ASD	12/05/2018	17/06/2018	1	5	X	
FUNDACION ALEJANDRIA	15/06/2016	30/09/2016	3	15	X	
FUNDACION ALEJANDRIA	15/04/2013	30/11/2015	31	15	X	
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			45	67	X	

Adicionalmente, en los mencionados documentos y en los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Por lo anterior, la mencionada persona natural tiene la capacidad, idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato.

Se expide en Popayán cauca, a los 27 días del mes de Julio de 2023.



Firmado digitalmente por Harol Armando Rosero Salazar

Harol Armando Rosero Salazar

Subdirector (E) Centro Comercio y Servicios

SENA REGIONAL CAUCA

Revisó: Guillermo Vivas LL.
TC 03 Apoyo Jurídico CCS SENA



Firmado digitalmente por Guillermo Vivas LL.



Dirección Regional Cauca
Dirección Calle 4 2-80, Ciudad Popayán - PBX 57 602 8247679

